



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

“PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO ECOLÓGICO 2026”



San Luis
amable

**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

AÑO 2026
No. 316
San Luis Potosí, S.L.P.
05 de junio de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

“PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO ECOLÓGICO” 2026

El Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., a través de su máximo órgano de gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción VIII y 174 fracción LIX del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí; y la Base Sexta en su último párrafo de la **Convocatoria al “Premio Municipal al Mérito Ecológico” 2026**, aprobó, en la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, la designación de las personas acreedoras al **“Premio Municipal al Mérito Ecológico” 2026**, quedando de la siguiente manera:

1. Categoría “Personas Individuales y Comunidades”:

Ganador: Carlos Andrés Rodríguez Barrientos

2. Categoría “Organizaciones, Instituciones o Sector Empresarial”:

Ganador: WABTEC de México

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Municipal, y en los Estrados del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

SEGUNDO. Se vincula a la Dirección de Comunicación Social para la difusión de las personas que resultaron ganadoras, así como de la trayectoria y trabajo realizado de las personas seleccionadas por cada categoría.

Dado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en Palacio Municipal, a los 29 veintinueve días del mes de mayo del año 2026 dos mil veintiséis.

ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ AGUIRRE
Secretaria General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.
(Rúbrica)